



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

*PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PAQUETE 1 DE OBRAS

Lote 1: Obra: **“Redes de Saneamiento y Drenaje Integral de Casabó Norte – Rincón del Cerro”**

Lote 2: Obra: **“Rehabilitación de Red de Arteaga – Tramos Puntuales”**

Lote 3: Obra: **“Rehabilitación de Red de Arteaga – Liner”**

ADDENDA N°32

ADDENDA N°32.

La IAO 19.3 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” de la Sección II del Tomo I, quedará redactada de la siguiente manera:

IAO 19.3	<p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser a la vista y deberá ser depositada en la Tesorería General Municipal.</p> <p>Previo al depósito, el Oferente deberá realizar el ingreso de los datos de la misma, en la Unidad de Garantías de la Contaduría General de la Intendencia de Montevideo, Piso 1, Sector Ejido.</p> <p>Para la constitución de todas las garantías de mantenimiento, las mismas deberán incluir en el texto del documento el número de solicitud de pedido:</p> <ul style="list-style-type: none">• Opción 1: número de solicitud que será previamente proporcionado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento.• Opción 2. Para obtener el número de solicitud, en forma previa a obtener la garantía, el Oferente deberá comunicarse con la Unidad Ejecutora de Saneamiento por las vías de contacto indicadas en la IAO 1.1 de esta Sección, la cual le proporcionará dicho dato. <p>La falta de este número en el cuerpo del documento imposibilitará el ingreso de la misma en la Unidad de Garantías de la Contaduría General de la Intendencia de Montevideo.</p> <p>Al momento de la apertura de las ofertas el Oferente deberá presentar al Contratante el recibo de depósito correspondiente. Todas las garantías se constituirán en dólares estadounidenses, a la orden de la Intendencia de Montevideo y podrán adoptar alguna de las siguientes modalidades:</p>
-----------------	--



- a) Aval de un Banco establecido en la República Oriental del Uruguay; el mismo debe ser acompañado de la correspondiente certificación de firmas.

En el caso de la opción a) los documentos respectivos deberán estar vigentes hasta la extinción definitiva de las obligaciones que se garantizan. La Garantía de Mantenimiento en estos casos será a la vista (garantía a primer requerimiento) Si en los mismos se estableciera un plazo, deberá preverse la renovación automática del mismo, por períodos sucesivos, salvo manifestación en contrario de la IM mediante la entrega del documento al Oferente. Cuando se constate el cese de actividades o la suspensión de la habilitación o autorización para funcionar otorgada por el Banco Central de las empresas de intermediación financiera y que fueron otorgantes de la garantía, el Oferente deberá sustituir la misma, quedando suspendidos todos los derechos que pudiera corresponderle hasta tanto ello suceda.

- b) Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional, Municipal u Obligaciones Hipotecarias Reajustables;

En caso de tomar esta opción b), los Títulos deberán ser en Dólares estadounidenses. Tanto en el caso de Títulos como de Obligaciones Hipotecarias Reajustables se tomarán por su cotización en la Bolsa de Valores 10 (diez) días antes de la apertura de las propuestas, de la formalización de contrato o de la presentación de la factura de anticipo si en las CEC estuviera previsto el mecanismo del anticipo. Dicha cotización se justificará con certificado de Corredor de Bolsa;

- c) Depósito en efectivo.

En este caso c), el mismo se realizará únicamente con cheque certificado de la entidad bancaria correspondiente, en dólares estadounidenses y a la orden de la Intendencia de Montevideo, con tres días hábiles de anticipación a la apertura de propuestas.

Todas las garantías exigidas por estos recaudos deberán permanecer vigentes durante los plazos respectivamente indicados para cada una de ellas.

Igualmente, la Intendencia de Montevideo podrá exigir a la Contratista, y ésta deberá cumplirlo, la celebración de un Acuerdo de partes, en el cual la empresa constructora asume la obligación a texto expreso.



**Intendencia
Montevideo**

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)

PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PAQUETE 1 DE OBRAS**

**Lote 1: Obra: “Redes de Saneamiento y Drenaje Integral de Casabó Norte –
Rincón del Cerro”**

Lote 2: Obra: “Rehabilitación de Red de Arteaga – Tramos Puntuales”

Lote 3: Obra: “Rehabilitación de Red de Arteaga – Liner”

COMUNICADO

22 DE MAYO DE 2024

Se comunica a las empresas que deseen participar en la Licitación Pública Internacional “Paquete 1 de Obras – Lotes 1, 2 y 3”, de acuerdo a la Addenda No. 32 de fecha 22 de mayo de 2024, que los números de solicitud de pedido a incluir en el Documento de Garantía de Mantenimiento de la Oferta son los siguientes:

Para Lote 1: SPFE 151649

Para Lote 2: SPFE 151663

Para Lote 3: SPFE 151665